



JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 08 DIC 2019

Expediente:	11001333502620180028700
Demandante:	EDNA CONSTANZA RAMIREZ CUBILLOS
Demandado:	NACION RAMA JUDICIAL

Procede el Despacho a dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia inicial calendada el 13 de noviembre del año en curso, en la que las partes solicitaron suspender la misma, con la intención de estudiar la posibilidad de proponer una fórmula conciliatoria por parte de la entidad demandada, o de lo contrario, se dará trámite a lo preceptuado en el artículo 180 del C.P.A.C.A y continuar con la audiencia.

En ese orden de ideas, e ingresando el expediente al despacho el suscrito Juez:

RESUELVE:

PRIMERO: CÍTESE a los apoderados de las partes a la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C. P. A. C. A., que se llevará a cabo el día **trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)**, a las **(10:30 am.)**, la sala de audiencias será indicada por el Despacho el día de la audiencia.

Así mismo convóquese al representante del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a dicha audiencia.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados de las partes sobre el **carácter obligatorio** de su asistencia a la audiencia programada, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4 del artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

TERCERO: Una vez ejecutoriada esta providencia, ingrese el expediente al Despacho.

Notifíquese y cúmplase

RAMIRO BASIL COLMENARES SÁYAGO
Juez

RBCS/hemr

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>10 DIC 2019</u> a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA

